

85897

CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CIA. LTDA. CHAMPIONTECH

Quito DM, 05 de noviembre de 2018

Señora
TANIA YOLANDA IZQUIERDO VELÁSQUEZ
Ciudad.-

18778

De mi consideración:

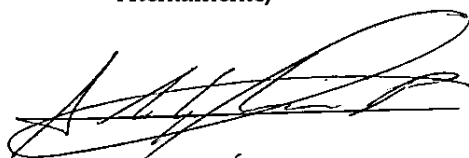
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CIA. LTDA. CHAMPIONTECH**, celebrada el 05 de noviembre de 2018, tuvo el acierto de designarla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de UN (01) año. El período de UN (01) año deberá contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en el artículo veinte y nueve de los Estatutos Sociales. Entre dichas atribuciones y deberes consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

265 La escritura pública de constitución de **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CIA. LTDA. CHAMPIONTECH**, fue otorgada el 30 de septiembre de 1997 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de octubre de 1997. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 03 de septiembre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de octubre de 2013, la Compañía se transformó de Compañía Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, disminuyó su capital social, reformó y codificó sus Estatutos.

3867

Atentamente,


EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR CIA. LTDA. CHAMPIONTECH**
Quito, 06 de noviembre de 2018


TANIA YOLANDA IZQUIERDO VELÁSQUEZ
Cédula 1706831433

Certifico que la firma que antecede es la que utiliza la señora TANIA YOLANDA IZQUIERDO VELÁSQUEZ en todos sus actos y contratos.
Quito, 07 de noviembre de 2018


EFRAÍN ALEJANDRO PÉREZ ARELLANO
Secretario Ad-Hoc